PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1 -SERVICIO DE FUMIGACIÓN - SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS RGISTROS PÚBLICOS

DIRECCIÓN: AVDA. EUSEBIO AYALA CASI AVDA. LA VICTORIA.

BARRIO: VILLA AURELIA.

PISO	METROS CUADRADOS
PLANTA BAJA	Interior: 1,455 m2 Exterior: 474 m2
ENTRE PISO	Oficinas: 809 m2 Circulación: 126 m2
PRIMER PISO	Oficinas: 1,377 m2 Circulación: 126 m2
SEGUNDO PISO	Oficinas: 1,377 m2 Circulación: 78 m2
TERCER PISO	Oficinas: 738 m2 Circulación: 78 m2
CUARTO PISO	Oficinas: 738 m2 Circulación: 78 m2
AZOTEA	Interior: 80 m2 Exterior-Patio: 100 m2

2 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SEDE DE LA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS NO INMOBILIARIOS

DIRECCIÓN: AVDA. EUSEBIO AYALA ESQUINA CAPITAN ROMAN GARCIA.

BARRIO: VILLA AURELIA.

PISO	METROS CUADRADOS
PLANTA BAJA	Interior: 334 m2 Exterior-Patio: 120 m2
1ER. PISO	Oficinas: 255 m2
2DO PISO	Oficinas: 255 m2

El servicio de fumigación que corresponde a ambientes cerrados y abiertos se realizará 2 (dos) veces al mes, en días SABADOS en cada uno de los edificios, en un horario establecido entre las 13:00 a 15:30 horas.

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. **desinsectación fumigación asperción**: control y eliminación de insectos rastreros y voladores; tales como cucarachas de varias especies, grillos, termitas, polillas, arácnidos, hormigas, mosquitos, ácaros y otras plagas.

LA FUMIGACIÓN DEBE CUBRIR TOTALMENTE LOS ESPACIOS CERRADOS COMO**:** CIELOS RASOS, CUBÍCULOS, SERVICIOS SANITARIOS, OFICINAS, SALONES, ARCHIVOS, REDES DE SERVICIO CLOACAL Y FLUVIAL ACCESIBLES; ADEMÁS DE LOS ESPACIOS COMO LOS CORREDORES, PASILLOS, ESCALERAS, ASCENSORES. ENTRE OTROS, Y ALREDEDORES DEL ÁREA AFECTADA.

EL PRODUCTO PARA LA FUMIGACIÓN DEBE CUMPLIR CON LAS REGULACIONES NACIONALES PARA EL USO DE INSECTICIDAS Y QUE NO TENGAN IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO, ADEMÁS DE NO SER NOCIVOS PARA SERES HUMANOS.

LOS PRODUCTOS DEBERÁN INCLUIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TIPOS DE INSECTICIDAS Y CEBOS A UTILIZAR.

EL PRODUCTO EMPLEADO NO DEBE OCASIONAR MANCHAS, DEBE SER INCOLORO, DE AMPLIO ESPECTRO Y PODER RESIDUAL.

LOS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA FUMIGACIÓN, DEBERÁN SER DE ÚLTIMA GENERACIÓN, QUE CONTENGAN PIRETROIDE, CLASE TOXICOLÓGICA.

LOS TIPOS DE INSECTICIDAS A UTILIZAR DEBEN CONTEMPLAR LOS SGTES. PUNTOS: NO SISTEMÁTICOS, ATRAYENTES, DESECANTES SÓLIDOS, REGULADORES DE CRECIMIENTO, FEROMONAS, INSECTICIDAS REPELENTES, QUÍMICOS INORGÁNICOS O SIMILARES.

B. **desratización**: eliminación y control directo de roedores (rata común, lauchas u otras especies) por métodos de saneamiento básico, físico y/o químico (cebos, gases fumígenos, polvos raticidas, jaulas, líquidos raticidas, trampas y otros).

EN EL CASO DE ROEDORES, SE DEBE UTILIZAR RODENTICIDAS QUE ACTÚAN COMO ANTICOAGULANTES PARA QUE LOS MISMOS SE DESHIDRATEN Y NO PRODUZCAN OLORES DESAGRADABLES. SE DEBE APLICAR CEBOS EN SUS PORTACEBOS Y POLVOS DE RASTREO EN ÁREAS DE TRÁNSITO, SEGÚN EL ROEDOR, Y SE DEBE VARIAR EL TIPO DE CEBO EN CASO DE QUE SEA TOLERANTE DE PARTE DE LOS ROEDORES. EN CASO DE RESISTENCIA A LOS PRODUCTOS POR PARTE DE LAS PLAGAS, SE DEBE VARIAR LAS FORMULACIONES A EMPLEAR POR CADA APLICACIÓN.

CONDICIONES GENERALES:

EN CASO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO LO REQUIERA El oferente deberá presentar una descripción detallada de los productos REGISTRADOS EN LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE (CATÁLOGOS,

ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, EN IDIOMA ESPAÑOL O DE ORIGEN CON LA CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL), Y QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROCESO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN CON LA MAYOR CANTIDAD DE DATOS, COMO SER; NOMBRE GENERÍCO DE LOS PRODUCTOS, MARCA, PROCEDENCIA, CALIDAD Y FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS E IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PRODUCTOS DURANTE EL PERIÓDO RESIDUAL POSTERIOR A SU APLICACIÓN.

SEGURIDAD DEL PERSONAL.

El personal de la empresa adjudicada, estará debidamente munido de los implementos y atuendos que garanticen su protección individual, entre los que se citan a modo enunciativo guantes, mascarillas, lentes, botas, y/u otros, además deberán usar uniforme con insignia de la empresa y contar con la identificación correspondiente en lugar visible. El oferente deberá tomar las precauciones correspondientes para sus personales, para ello deberá proporcionar los equipos de bioseguridad a cada personal.

RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICADO

La empresa adjudicada es la única responsable por el suministro de todos los materiales y equipos a ser UTILIZADOS en la ejecución de los servicios, así como de los recursos de mano de obra, equipos, materiales, herramientas y todo lo necesario para el fiel cumplimiento de la prestación del servicio.

EL OFERENTE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CABAL, EFICIENTE, SATISFACTORIA Y PUNTUAL EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y PROVEERÁ TODO EL PERSONAL, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS, INSUMOS, ETC. NECESARIOS PARA LA EFICIENTE EJECUCIÓN DEL MISMO. SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE QUE OCURRA COMO CONSECUENCIA DEL MAL USO DE INSUMOS O MATERIALES, SEA A PERSONAS, BIENES, ETC. SERÁ RESPONSABLE DE LA BUENA FUNCIONALIDAD, DURABILIDAD Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DEBERÁ CUBRIR LAS CONSECUENCIAS EMERGENTES DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EVENTUALMENTE PUEDAN OCASIONAR EN LOS BIENES DE LA CONTRATANTE, DE SUS FUNCIONARIOS Y DE TERCEROS, CUALQUIER NEGLIGENCIA O IMPREVISIÓN EN EL TRANSPORTE, CARGA, DESCARGA DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS ELEMENTOS DE TRABAJO DEL OFERENTE.

La empresa garantizará la calidad y la especificidad de los productos, y la profesionalidad con que se realizarán los trabajos por los meses que DURÉ la prestación del servicio a partir de la fecha en que se efectué el primer tratamiento.

En todos los casos, el oferente podrá presentar productos equivalentes autorizados por los entes reguladores.

Al final DEL EVENTO DE MANTENIMIENTO, el PERSONAL DE LA EMPRESA, deberá presentar constancia del servicio realizado en LA Dirección de los Registros Públicos.

PERSONAL DEL CONTRATISTA

El personal deberá reunir los sgtes. requisitos

- Haber cumplido la mayoría de edad, para lo cual deberá presentar la copia autenticada de la Cédula de Identidad Policial actualizada, Antecedentes penales y policiales. En caso de sustitución del personal, se deberá anexar los antecedentes de los mismos.
- El personal deberá presentarse en el horario y lugar establecido sin demora alguna, a fin de iniciar los trabajos estipulados. Permanecer y desarrollar las tareas en el lugar debidamente equipados, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y las Reglamentaciones vigentes.
- La Corte Suprema de Justicia no asume ninguna responsabilidad laboral con los funcionarios y/o empleados designados por el Contratista para la realización del servicio requerido.

OBSERVACIONES: En caso de necesidad y requerir el servicio fuera de los horarios establecidos será suficiente la notificación respectiva del administrador de contrato.